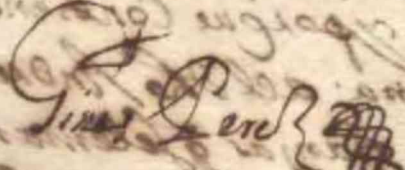
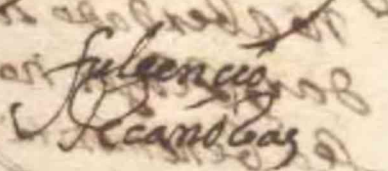
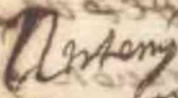
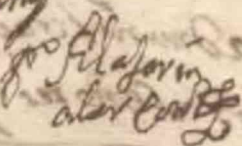


abotes. Por no estar conformes, y sumo dho
 gines Perez. disponiendo el sup que por tanto el dho
 Andres martinez fue nombrado para administrar
 y se le notifico lo que se le ofrecio dar fianza
 que lo a secho y adado. ocupado en dho administracion
 fion todo dho tiempo hasta a hora y cobrado los me
 que se an devidos. se queda en la dha administracion
 el dho andres miz. y fucion en se la capenie. a 3 de la
 dha fianza como esta mandado = y el dho. fulgent
 jecano bar. diplomismo y se conformo con el para ser
 el dho. gines perez, alcalde. y este fue el parecer
 de dho = luego en continenti. los dho. señ
 juan de baltida, martin de marales. Pedro lopez felip
 y b de jecampo. juntos. de una conformidad. se
 con el nombram. secho en el dho Andres martine
 y en fulgar. Por la causa y fiere de que se. No
 con portal administrador en cuyo poder se en la
 dho de servicios a dani andia, figura y dho de
 mandaron se notifico que se acepte su de la fian
 y fucion por tanto a satisfacion de su Mag. de dho
 Concep. y se notifico a dho andres miz. no bre
 dho cargo de ser el dho que fue notificado este a
 cano. y al dho dani andia. que luego y le fue
 notificado este nombram. secho y tenga su
 libros de cuenta y non paradas. cada y se le pida
 y de la fianza y se le pida dentro de tres dias
 para notificar. y se acordaron mandaron
 en la y fucion de notifico =

 Juan Perez
 Fulgent Jecano
 Antonio
 Alonso

